

así como el criado sería un injusto, si exigiese por su trabajo mas de lo que le corresponde, solo por la necesidad que el amo tiene de él, del mismo modo el amo peca contra justicia cuando no paga al criado el jornal justo. Pecan tambien enormemente, como ya de-jo insinuado, los que maliciosamente dilatan la paga del jornal, ó no pagan el todo del que tienen contratado con sus criados. Y esto no solo debeis entenderlo respecto de los criados que teneis de continuo ó por temporada larga en vuestra casa, sino de todos los demas á quienes encargais alguna obra. ¡Oh, cuánto hay de esto en el mundo, Dios mio! ¡cuántos hay muy prontos para mandar trabajar y comprar, y muy tarde para pagar lo comprado ó trabajado! ¡Cuántas maldiciones llevan muchos sobre sí por esta causa! ¡Cuántos hurtos enmascarados con el título de ocultas compensaciones! No obreis así vosotros, amados míos, no así: procurad no dilatar un solo dia la paga á vuestro jornalero como Dios lo manda. Á lo ménos imitad á aquellos buenos señores, que cada mes ajustan cuentas con todos los que han hecho alguna obra para la casa, y la pagan exactamente hasta el último maravedí.

Pecan tambien los amos y amas, que no dan á sus criados el alimento necesario para vivir, y que han contratado les debian dar; y lo mismo se entiende de la habitacion y demas condiciones en que se hubiesen convenido al principio. Pecan asimismo aquellos amos y amas, que obligan á pagar á sus criados ó criadas aquellos daños contingentes y meramente casuales, que acontecen en las casas sin culpa alguna de los criados ó criadas, por ejemplo, romperse un plato, quebrarse un espejo, desaparecerse un pañuelo, ó cosas á este modo, cuando los criados ó criadas no se obligaron en el principio de su ajuste á estos daños casuales, sino á poner aquel prudente y diligente cuidado que les corresponde. Pecan los amos, que por algun enfado ó por sus caprichos, despachan á los criados ántes del tiempo convenido en su ajuste, sin pagarles el todo de su contrato, ó los detienen mas tiempo de lo estipulado, sin añadirles nada por aquel nuevo servicio. Padre, dicen algunos, que ellos han dado motivo; que no se portan bien; que han cometido tal ó tal defecto grave.—Convengo en que los despidais cuando ellos no cumplan con su obligacion; pero pagadles lo que legitimamente hubieren ganado hasta el dia de su marcha, y estamos conformes. Pecan tambien especialmente las amas, que mandan cerner, amasar, cocer, barrer, lavar, coser y otros labores de sus casas á las vecinas pobres, sin pagarles el salario competente; no reflexionando, que ellas dejan sus casas, se apartan de sus hijos y no hacen sus labores por emplearse

en las que ellas les encargan; exponiéndolas no pocas veces por su pobreza, á que se compensen ocultamente con remordimiento de su conciencia. Todo lo cual deberian sin duda evitar las amas, pagando no solo lo justo, sino algo mas por limosna y caridad.

Nada mas justo, que esta caridad y esta limosna de los amos con los criados y criadas cuando los han servido la mayor parte de la vida, y han llegado á la ancianidad en que no pueden ya trabajar mas, ó han caido enfermos. ¡Qué dureza de corazon, qué inhumanidad la de aquellos amos, que envian al hospital á sus criados apenas caen enfermos, sin quererlos tener en su casa, aunque haya buena proporción para asistirlos, curarlos y visitarlos! ¡Qué dolor! ¡cuántos amos cuidan mas de sus perros y caballos enfermos, que de sus criados! ¡De dónde proviene este horroroso trastorno de ideas? Nada se escasea, todo cuanto es menester se gasta para curar un animal; y por el menor gasto en la enfermedad de un criado ó de una criada, que son sus semejantes, sus hermanos y están en lugar de hijos, se resienten y se quejan á cada hora. ¿Cómo es esto? No es difícil hallar la causa: si una bestia se les muere, necesitan dinero para comprar otra, y pierden el que emplearon en la que se les murió: si un criado marcha, ó se halla enfermo, no es menester gastar cosa alguna para que venga otro; él se presenta voluntariamente buscando su remedio. Ved ahí como el amor de sí mismo y el de sus cosas temporales absorbe el que debieran tener al cumplimiento de las santas leyes de la Religion, de los preceptos de la caridad, y del amor á sus semejantes. Por eso no cuidan de ellos, ni los asisten en las enfermedades del cuerpo, ni tampoco les procuran la salud del alma.

5. *Si alguno*, dice el apóstol san Pablo, *no tiene cuidado de los suyos, y particularmente de sus domésticos, ha negado la fe, y es peor que un infiel.* I Ad Tim. v, 8. ¡Ojalá, que una expresion tan fuerte y tan terrible despertase á los amos del adormecimiento en que muchos viven respecto de sus domésticos! Los infieles, cuyos conocimientos se limitan á lo temporal, se persuaden haber cumplido con las leyes de la equidad, procurando á sus criados las comodidades temporales, que en salud y enfermedad necesitan: por eso los cristianos serian peores que ellos, como dice san Pablo, si, como antes insinué, no atendiesen al socorro de las necesidades temporales de sus criados. Mas como viven iluminados por la Fe divina, y saben por ella, que sus criados tienen un alma espiritual, inmortal, hecha á la imágen y semejanza de Dios, para cuya posesion ha sido criada, deben proporcionarles los medios de conseguir su eterna fe-

licidad, ó confesar ingénuamente, que han abandonado su fe. Para evitar una desgracia tan lamentable, deben los amos saber, que su primera obligacion para con sus criados, en este particular, es darles buen ejemplo, como ya lo he demostrado cuando he hablado de las obligaciones de los padres para con sus hijos; y por eso no lo repito, contentándome solamente con decir, que un amo que tiene sólida piedad, trata eficazmente de inspirarla en el corazon de sus criados, porque no se persuade le puedan ser útiles, mientras no sean virtuosos. Y á la verdad, señores, ¿qué ocupacion mas noble, ni mas útil se puede hallar sobre la tierra, que conocer, servir y amar á Dios? ¿Qué enseña un amo á sus criados, si no se lo enseña acompañando la doctrina con el buen ejemplo? ¿Qué bien hacen aquellos buenos amos, que enseñan á sus criados la doctrina cristiana, las verdades de fe, las reglas de las buenas costumbres, las obligaciones de su estado, y las de todo fiel cristiano para con Dios, para con el prójimo y para consigo mismos; que les enseñan á orar, á examinar su conciencia, á rezar en compañía de todos el santo Rosario y otras devociones, y dirigir á Dios todos sus trabajos, todas sus palabras, obras y pensamientos, acordándose, que tienen á su cargo aquellas almas, y que de ellas han de dar cuenta en el tribunal de Dios! ¡Oh, qué juicio tan espantoso aguarda á los malos amos, que con su mal ejemplo escandalizan á sus criados, maldiciendo, jurando, embriagándose delante de ellos, profiriendo palabras torpes en su presencia, haciendo que los acompañen para la maldad, y no hablándoles jamas una palabra para inspirarles la práctica de la virtud! Ay de ellos, que ya han abandonado la fe, y son peores que un infiel.

Pero cuando ellos no los instruyan, deben no impedirles el que los domingos y dias de fiesta asistan á la iglesia, para oir las instrucciones de sus párrocos, estar presentes á los divinos oficios, hacer oracion mental y vocal con los demas fieles, y recibir los santos sacramentos; dividiendo así entre Dios y ellos los servicios de sus criados, empleándolos en si los seis dias de la semana, y dejando á Dios enteramente el domingo, para que, gozando los criados de un dulce reposo en tan santos dias, los empleen en procurar su eterna felicidad. ¡Dichosos los amos, que de este modo procuran que sus criados sean buenos! ellos experimentarán su utilidad y provecho, no solo espiritual, sino temporalmente; pero ¡ay de aquellos, que dejan para los domingos y dias santos varias labores que mandar á sus criados, cuando no son de urgente y

manifiesta necesidad! ¡Ay de los amos, que ocupan á sus criados en trasegar vino, apalea el trigo, limpiar los establos y hacer otros trabajos incompatibles con la observancia de los dias santos, y que por una especie de avaricia no lo hacen en los dias de labor, porque no interrumpen la que estaban haciendo, ni aun por una ó dos horas que podrian gastar en semejantes ocupaciones! Lo mismo digo de las pobres criadas, que se ven precisadas á remendar su ropa los dias de fiesta, porque sus malas amas no las dan un rato de tiempo para coserla entre semana. De este lastimoso principio se origina esta pecaminosa insensibilidad, en que viven innumerables amos y criados respecto á su salvacion. ¿Quién es el criado que en los pequeños pueblos frecuenta los sacramentos? ¿quién es el amo que los envia con frecuencia á confesar? ¿dónde viven estos amos y estos criados? ¡Ah, cuántos y cuántos una vez sola en cada año se acercan á recibir el cuerpo y sangre del Señor! Y ¡cuántos aun esta sola vez por la Pascua es por un temor mundano, porque no digan, porque así es costumbre en todos, y no por amor á su Dios y criador! ¿De dónde este olvido de Dios y tanta negligencia en el único negocio de su eterna salvacion? Pensadlo bien vosotros, y hallareis, que muchos amos no solo no instruyen á sus criados con doctrina y ejemplo, no solo no les dan tiempo para emplearse en Dios y en procurar su salvacion los dias santos; pero ni tratan siquiera de evitar los pecados de sus criados y apartarlos de las ocasiones de ofender á Dios. Esta es una grande obligacion de los amos; esto es cuidar muy particularmente de sus almas, acordándose de aquellas terribles palabras, que deben pensar, les dice Dios, al recibir un criado: *Custodi virum istum, quia si lapsus fuerit, erit anima tua pro anima ejus*: III REG. XX, 39: guarda este criado, porque si se pierde, tu alma será el pago del alma que se perdió: *Sanguinem ejus de manu tua requiram*. EZECH. III, 20. Deben por tanto los amos impedir á sus criados, que salgan por la noche en esas, que comunmente llaman rondas, en que tantos pecados de palabras torpes se cometen, tantos cantares impuros se cantan, tantas amistades criminales se mantienen, tantos hurtos se cometen, tantas pendencies se ocasionan, y se dan tantos escándalos. ¡Ay de los amos, que no se lo prohiben, y ay de los criados que no los obedecen cuando les mandan no salir de casa por las noches! Lo mismo debemos decir de las entradas en las tabernas, de juntarse con malas compañías, de aficionarse al juego, de las concurrencias á perjudiciales diversiones.

Acabemos, recapitulando en breve cuanto hemos dicho á los

amos, con las mismas palabras que san Carlos Borromeo los exhortaba en su tercer Concilio provincial. «Cuiden,» dice el santo, «de la salud temporal y espiritual de sus domésticos, sirviéndoles de guía con palabras y ejemplo. Adviertan no haya en su casa quien ignore los principios de la Religión cristiana que profesan, ó envíen á la parroquia á los que no lo sepan, para que asistan á la doctrina y á los sermones. Procuren que concurren todos los domingos y demas fiestas á la iglesia, para adorar á Dios en su santo templo, oír la santa misa, y estar presentes á los divinos oficios. Exhórtentelos á recibir con frecuencia los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristia, y que en los dias festivos se abstengan de obras serviles, y se animen á ayunar la cuaresma, vigiliass y cuatro témporas. Destierren de su casa las blasfemias, los juramentos y maldiciones, y que no se vean en ella libros que traten de materias impuras, ó que induzcan al libertinaje, sino libros buenos, piadosos y cuya lectura los enseñe á temer á Dios y cumplir sus obligaciones. Estas cosas tan útiles encargaba á los amos aquel gran santo, y esas mismas encargo yo á vosotros, para que en vuestras casas reine la paz, la union, la caridad, y la observancia de la ley de Dios, y alcancéis la felicidad eterna.

DIVISIONES.

AMOS.—Jesucristo es el primer amo por quien hay que trabajar.

A este amo debe acudir el cristiano en las necesidades que experimente.

Imitando la conducta de este divino amo, deben los amos de la tierra procurar su salvacion y cumplir con los deberes de su estado.

AMOS.—Dios recompensa á los buenos amos porque tratan como padres á sus criados.

Dios castigará á los malos amos porque tratan como déspotas á sus criados.

AMOS.—Los amos inducen á sus criados á que les sean fieles, cuando ellos dan ejemplo de fidelidad á Dios.

Los amos se hacen estimar de sus criados cuando saben mandar sus pasiones.

Los amos se hacen querer de sus criados cuando los cuidan en sus enfermedades.

AMOS.—Deben mirar á sus criados como hermanos.

Deben mantenerlos, asistirlos en sus necesidades, y pagarlos con puntualidad.

Deben cuidar de su salvacion, corregirles y darles buen ejemplo.

PASAJES DE LA SAGRADA ESCRITURA.

Facies quodcumque dixerint qui præsunt loco quem elegerit Dominus. DEUT. XVII, 40. Harás todo lo que te dijeren los que presiden en el lugar escogido por el Señor.

Data est à Domino potestas vobis, et virtus ab Altissimo, qui interrogabit opera vestra. SAP. VI, 4. La potestad os la ha dado el Señor; del Altísimo teneis esa fuerza, el cual examinará vuestras obras.

Noli esse sicut leo in domo tua, evertens domesticos tuos, et opprimens subjectos tibi. ECCLI. IV, 35. No seas en tu casa como un leon, aterrando á tus domésticos, y oprimiendo á tus súbditos.

Qui occidit proximum suum, qui effundit sanguinem, et qui fraudem facit mercenario, fratres sunt. ECCLI. XXXIV, 26, 27. Hermanos son ó corren parejas el que asesina á su prójimo, el que derrama la sangre, y el que defrauda el jornal al jornalero.

Filius hominis non venit ministrari, sed ministrare. ID. XX, 28. El Hijo del hombre no vino á ser servido, sino á servir.

Quicumque voluerit inter vos major fieri, sit vester minister. MATTH. XX, 26. Quien aspirare á ser mayor entre vosotros, debe ser vuestro criado.

Nemo potest duobus dominis servire. LUC. XVI, 13. Nadie puede servir á dos amos.

Non est personarum acceptor Deus: sed in omni gente, qui timet eum, et operatur justitiam, acceptus est illi. ACTOR. X, 34, 35. Dios no hace acepcion de personas, sino que en cualquiera nacion, el que le teme y obra bien merece su agrado.

Qui enim in Domino vocatus est servus, libertus est Domini. I CORINTH. VII, 22.

Domini, quod justum est et æquum, servis præstate; scientes quod et vos Dominum habetis in cælo. COLOSS. IV, 1.

Pues aquel que siendo esclavo es llamado al servicio del Señor, se hace liberto del Señor. Amos, tratad á los siervos segun lo que dictan la justicia y la equidad; sabiendo que tambien vosotros teneis un Amo en el cielo.

FIGURAS DE LA SAGRADA ESCRITURA.

El santo Job es un modelo de amos justos y benéficos para con sus criados; pues, al recordarle sus amigos si en su vida pasada habia cometido alguna injusticia contra su prójimo, que pudiera ser causa de los males que estaba padeciendo, protestó de su inocencia; y respecto á sus servidores pronunció aquellas significativas palabras: *Si contempsí subire iudicium cum servo meo, et ancilla mea, cum disceptarent adversum me.* JOB. XXXI.

José, colocado en la dignidad mas alta despues del rey, fué vigilante, pródigo, justo y benéfico con todos sus subordinados. GEN. XLI y XLII.

Si est tibi servus fidelis, sit tibi quasi anima tua. ECCLI. XXXIII. Esta sentencia del Espíritu Santo la vemos confirmada en muchos lugares de la Escritura. Y nos demuestra, que un criado fiel es un tesoro, es como un ángel custodio, por cuyo ministerio Dios bendice á los amos, á sus familias y á sus bienes. Laban ve prosperar su hacienda mientras Jacob está á su servicio. GEN. XXIX. Putifar admira la prosperidad de su casa administrada por José. GEN. XXXVII. Nabucodonosor aparta de sí los castigos de Dios, así que Daniel es admitido entre sus domésticos, y vuelve á experimentar el enojo del Señor por no haber seguido los consejos del profeta. DAN. III y IV. Naaman siro debè su salud y su conversion á los consejos de su fiel criado. IV REG. V.

En el cap. VIII de S. Mateo vemos al centurion, aunque gentil, cual modelo de amos piadosos y caritativos, implorando con inaudita fe y humildad la salud para uno de sus criados.

SENTENCIAS DE LOS SANTOS PADRES.

Dicit Christus: non ideo christianus factus es, ut dedigneris | Dice Cristo: no eres cristiano para que tengas á ménos el ser-

servire: non feci de servis liberos, sed de malis servis bonos servos. AUGUST. IN PSALM. LXXXIII.

Domini, domesticorum vestrorum salutem omni vigilantia procurate. ID. IN SERM. COMM. SERM. LI.

Nomen, et conditionem servitutis culpa genuit, non natura, et prima hujus subjectionis causa peccatum est. ID. LIB. DE VERA INNOCENT.

Melior ejus status est qui famulatur homini, quam qui servit suæ cupiditati. ID. IB.

Ipsè de servo tuo exigit servitutem, et homo hominem parere tibi compellis; et non cognoscis miser Dominum tuum, cum sic exerceas ipse in hominem dominatum. CYPR. CONTR. DEMETR.

Servis tamquam nobis ipsis utendum est. ISIDOR. PELUSIOTA.

Quanta servorum illic corruptela, ubi dominorum tanta corruptio! morbido enim capite, nihil sanum est, neque ullum omnino membrum officio suo fungitur, ubi quod est principale non constat. SALVIAN. LIB. VII. DE GOVERNAT. DEI.

Est hoc ad gloriam domini, si servos habeat gratos, et illum diligant servi. CHRISOST. HOM II, IN EPIST. AD PHILEM.

Admonendi sunt domini ut na-

vir; pues no he tratado de libertar á los criados de la servidumbre, sino de convertir en siervos buenos los que eran malos.

Amos, procurad con toda vigilancia la salvacion eterna de vuestros criados.

No fué la naturaleza, sino la culpa, la que introdujo el nombre y estado de servidumbre; pues el principal origen de esta sujecion fué el pecado.

Mucho mas feliz es la condicion del que sirve á un hombre, que la de aquel que sirve á sus depravados deseos.

El mismo (Dios) exige la sumision de tu criado; y tú, siendo hombre, obligas á otro hombre á que te obedezca en todo; y no obstante no quieres obedecer á tu Señor, al propio tiempo que dominas á tu prójimo.

Hemos de tratar á los criados como quisiéramos que se nos tratase á nosotros.

¡Cuántos abusos cometen los criados cuyos amos se entregan á la corrupcion! Porque una vez enferma la cabeza, nada queda sano; no hay miembro que desempeñe sus funciones cuando falta la cabeza.

El tener los siervos fieles y adictos á su amo, redundando en alabanza del mismo amo.

A los amos se les ha de amo-

*turæ suæ, quo equaliter sunt cum
servis suis conditi, memoriam
non amittant.* S. GREG. PASTORAL,
PAR. III.

nestar, que no olviden nunca, que
sus domésticos son hombres como
ellos.

ANCIANIDAD.

*Senectus enim venerabilis est: ætas senec-
tatis vita immaculata.*

La vejez es venerable: es edad anciana
la vida immaculada.

(Sab. IV, 8.)

Respetables ancianos, hombres de tiempos que ya pasaron, vosotros habeis abierto paso á nacientes generaciones, y ya recogidos á la sombra de los árboles que habeis plantado con vuestras manos y habeis regado con vuestro sudor, podeis descansar honradamente. Los jóvenes que entran ahora en la escena del mundo, os recuerdan los dias de vuestra juventud. Si ya falta vigor á vuestros brazos, si ya no os asiste el aliento para las grandes empresas, en cambio hay debajo de vuestras canas el depósito de la sabiduría, y en vuestros labios teneis palabras de consejo. Son respetables vuestros pasos, y vuestra autoridad es la tutela de las familias. Y como al peso de sus tiernos frutos se encorvan las ramas, así vosotros os encorvais al cuidado de vuestros hijos y de vuestros nietos; y al extender la mano para bendecirlos, os asemejais al patriarca de la antigüedad, sois la imágen augusta de la divinidad. Todo es en vosotros respetable, vuestra tranquilidad de ánimo, la gravedad de vuestro porte, vuestra conversacion, vuestro cariño, vuestra mirada, y hasta vuestros achaques y enfermedades.

Mas si todas estas ventajas reúne la ancianidad, ¿cómo se explica que haya tan escasa conformidad entre jóvenes y viejos? Fuisteis

jóvenes un dia, y los jóvenes vendrán á viejos, y de esta suerte se enlazan las generaciones humanas durante esta breve peregrinacion sobre la tierra. Mas por esto mismo es de temer, que se incurra en uno de dos escollos: O que los viejos, desconociendo su condicion, quieran conservar la ligereza de su juventud; ó que pretendan inducir á los jóvenes á envejecer para alternar con ellos en iguales condiciones de corazon é inteligencia. Por uno de estos dos motivos le vienen á vuestra edad fastidios, contradicciones y amarguras, y se niega á los viejos el tributo de veneracion y respeto, que su experiencia y sus desengaños se merecen.

Todo tiene su tiempo, como dijo Salomon. Para edificar y para destruir, para descansar y activarse, para sembrar y recoger, para hablar y guardar silencio, para la guerra y para la paz, para todo tiene su oportunidad el tiempo. Vuestra edad no es por lo tanto la edad de las ilusiones, sino de la cordura; no reclama indulgencia sino veneracion. Todo en vosotros ha de ser medurado como lo es el tiempo de que podeis disponer; próximos á dejar la tierra, no podeis disponer sino de una breve parte de tiempo. La ancianidad es respetable; mas para que lo sea verdaderamente, debe la ancianidad andar muy mirada en ser cortés y grave, es decir, conviene que en su proceder no se revele la ligereza y la irreflexion de la juventud, y que su gravedad no degenera en un tono imperioso y altivo. Hé aquí el punto concreto de que voy á ocuparme. Pidamos los auxilios de la gracia. A. M.

1. Somos viejos, y ya las arrugas de nuestra frente deponen contra nosotros; somos viejos, y quien mas, quien ménos, estamos próximos al término de nuestras miserias. Sentimos la flojedad en las piernas, la debilidad en los brazos, y el peso de los años en nuestra espalda: nuestra voz se apaga, la vista se debilita, y la frialdad de la sangre se deja conocer en nuestras venas. El ímpetu y la fogosidad de nuestros años juveniles han desaparecido; aquel afán con que íbamos tras de los placeres, se ha calmado; hemos de ir dejando abandonadas todas las afecciones que mas nos habian interesado. La muger, los hijos, los parientes, los amigos, las riquezas, los honores, los placeres, árboles que hermozeaban el campo de nuestra vida, todo se va agostando, y no le sustituye sino el funeral ciprés.

Somos como un buque con velas destrozadas y mástiles caidos; abandonados á merced del viento que ha de conducirnos al puerto; y en esta situacion, ¿aun tendríamos pretensiones de desafiar los hor-